



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

12626 NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a la persona que más abajo se indica para que desempeñe el puesto de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019, mediante el Decreto que a continuación se señala:

Decreto núm. 4514, de fecha 30 de noviembre de 2020, designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D^a Consuelo Maluenda Quiles, en el puesto reservado a personal eventual de Coordinadora del Grupo Popular, con una retribución anual de 54.622,82 €, incluidas pagas extraordinarias.

- D^a Virginia Gemma Ortiz Bonilla, en el puesto de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular, con una retribución anual de 40.940,34 €, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante a 11 de diciembre de 2020.

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL